

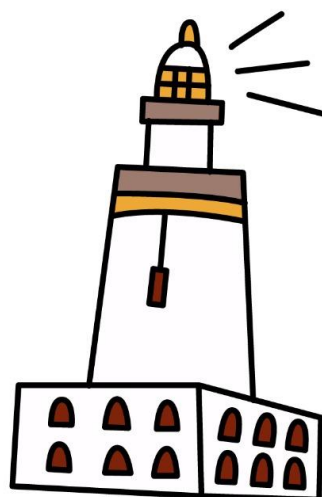


DOSSIER PATROCINADORES Y COLABORADORES



I CONGRESO NACIONAL ADMINISTRADORAS DE **FINCAS**

MÁLAGA 4-5 DE MARZO DE 2022



I CONGRESO NACIONAL DE ADMINISTRADORAS DE FINCAS

SEDE: Hotel Vincci Posada del Patio, Málaga

ORGANIZA: COLEGIO OFICIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MÁLAGA Y MELILLA

Málaga, 4-5 de Marzo de 2022

www.cnaaf.es

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
a) Consejo General de Administradores de Fincas de España	3
b) Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Administradores de Fincas	4
c) Colegio Oficial de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla	4
II. I Congreso Nacional de Administradoras de Fincas	5
III. BIENVENIDA	6
IV. COMITÉS	7
V. SEDE DEL CONGRESO	8
a) Programa	9
VI. MODALIDADES DE COLABORACIÓN CON LAS JORNADAS	10
VII. CONTRATOS	12
VIII. SECRETARÍA TÉCNICA Y CONTACTO	14

I. INTRODUCCIÓN

a) CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE ESPAÑA

El Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de España, creado por el Decreto nº 693/1968, de 1 de Abril, nació como una corporación oficial de carácter profesional, con plena capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus facultades, gozando, a los efectos civiles y administrativos, del rango y preeminencia de las Corporaciones de Derecho Público.

Con posterioridad, la Junta de Gobierno del Colegio Nacional, conforme al acuerdo adoptado por la Junta General de Colegiados, elaboró las correspondientes normas para, al amparo de lo dispuesto en el art. 4.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales, de 13 de febrero, solicitar la constitución de los Colegios Territoriales de Administradores de Fincas por segregación del Colegio Nacional existente, y del Consejo General de Colegios, a fin de proveer con mayor agilidad a la defensa de los derechos e intereses de los profesionales de la Administración de Fincas.

Después de un prolongado período de gestiones, éstas culminaron en el Real Decreto 1612/1981, de 19 de junio, por el que se autorizaba la constitución de Colegios Territoriales de Administradores de Fincas, por segregación del Colegio Nacional existente, y la del actual Consejo General de Colegios Territoriales, que tiene, a todos los efectos, la condición de Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para ejercer cuantas funciones establece la Ley de Colegios Profesionales para los Consejos Generales de los Colegios.

Una de sus funciones principales es el servir de nexo de unión entre sus colegiados y los proveedores del sector, siendo consciente de que la calidad y profesionalidad de los servicios que los administradores prestan, se basan también en la de sus proveedores.



b) CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRADORES DE FINCAS

Creado en enero de 1997, aglutina actualmente a todos los Colegios Oficiales andaluces, siendo su presidente D. José Fera, presidente a su vez del CAF de Sevilla.

El Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas cuenta con un censo aproximado de 3.000 colegiados, que desempeñan principalmente las funciones previstas en el art. 20 de la Ley de Propiedad Horizontal, con facultades para realizar cuantos actos de administración y gestión sean necesarios encaminados, entre otros, al mantenimiento de los edificios, la gestión y liquidación contable de presupuestos, y la buena convivencia entre los vecinos que los habitan; actuando ante la propia Junta de Propietarios, instituciones públicas y privadas, etc. tanto en zonas urbanas como rurales.

c) COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MÁLAGA Y MELILLA

HISTORIA DEL COLEGIO

El Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla se fundó en cumplimiento del Real Decreto 1612/1981, de 19 de junio, por el que se autoriza la constitución de Colegios Territoriales de Administradores de Fincas y del Consejo General de Colegios.

El Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla es una Corporación de Derecho público, amparada por la Ley, reconocida por el Estado y regulada por el régimen jurídico de las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. En lo no previsto especialmente, serán aplicables las normas contenidas en la Ley de Colegios Profesionales de ámbito estatal (Ley de Colegios Profesionales 2/1974, de 13 de febrero) y autonómico y demás disposiciones legales, de general y particular aplicación.

UN COLEGIO FUERTE - INTEGRADO EN EL CONSEJO ANDALUZ Y EN EL CONSEJO GENERAL

El Colegio de Administradores de Fincas de Málaga se integra dentro de la entidad regional y de la nacional de la profesión: el Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas y el Consejo General de Administradores de Fincas. Dentro de ellos, el Colegio de Málaga es el tercero de España en número de colegiados, por detrás de los Colegios de Madrid y Barcelona. En este sentido, el Colegio de Málaga es una referencia para la profesión tanto en el ámbito andaluz como en el nacional por el número de profesionales que ejercen, día a día, esta profesión y por sus actuaciones pioneras dentro de la misma.

OBJETIVOS DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA

Este Colegio, igualmente, se encuentra analizado por entidades externas mediante una Auditoría Contable anual realizada por la empresa Ernst & Young. Además, en el año 2008 obtuvo la Certificación de Calidad, por parte de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), cuyo desarrollo y progreso se evalúa anualmente mediante una auditoría de seguimiento.



La Junta de Gobierno
COAF Málaga y Melilla

II.- I CONGRESO NACIONAL DE ADMINISTRADORAS DE FINCAS

Desde sus orígenes, todos los Colegios Profesionales de Administradores de Fincas de España, sus federaciones regionales y su Consejo Nacional, han apostado por la formación de sus miembros para lo cual, se han organizado multitud de jornadas, cursos, conferencias, congresos, etc.

Durante la firma del convenio entre el Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla y Amupema, Asociación de Mujeres Empresarias de Málaga, nos explican los eventos que organizan para las mujeres empresarias de Málaga y nos animan a organizar uno sectorial enfocado a las colegiadas dado que nuestra casuística y problemática tiene ciertas particularidades que son interesantes de estudiar.

Respuesta a ello es lo que pretende dar este I Congreso Nacional de Administradoras de Fincas, congreso que nace con la pretensión de una periodicidad anual, rotando por el resto de comunidades, estableciendo en cada una de ellas un tema principal que se intentará que sea el más demandado en ese momento por el colectivo, contando para ello con los mejores ponentes disponibles.

A todo ello le queremos imprimir un carácter eminentemente práctico, formativo y funcional, dando especial importancia a la relación entre todos los administradores de fincas y sus proveedores, ya que en el conocimiento de las necesidades está la solución de los posibles problemas o carencias que puedan aquellos tener.

Esperamos vuestras sugerencias para que la participación de los patrocinadores no sea simplemente un elemento de apoyo económico, sino que realmente se creen sinergias que favorezcan tanto a la oferta como a la demanda de servicios y que ambas partes salgamos beneficiados en este innovador evento.

Os esperamos en Málaga. Muchas gracias.

Marisa Mandly
Vice-presidenta del CAF Málaga y Melilla

III. BIENVENIDA

Estimado proveedor y amigo:

La idea de este **I Congreso Nacional de Administradoras de Fincas**, surge con la firma del convenio entre el Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla y Amupema, Asociación de Mujeres Empresarias de Málaga, todo un ejemplo a seguir por los eventos que organizan para las mujeres empresarias.

Será un congreso para hablar de la casuística particular que nos encontramos como mujeres en nuestra profesión, nuestra singularidad. Para debatir, para cambiar impresiones, para enriquecernos, para sumar. Se trata de dar VISIBILIDAD a nuestro colectivo.

Por mi anterior experiencia en la Junta de Gobierno del Colegio en el año 2013 doy fe que las cosas afortunadamente han cambiado mucho, pero falta que las mujeres tengamos más presencia en cargos directivos.

El número de Presidentes de nuestros colegios es muy superior al de Presidentas y lo mismo ocurre en el resto de colegios profesionales, ¿Quizás sea un problema la conciliación? ¿Seguimos la gran mayoría dedicándole más horas a las obligaciones familiares? Las mujeres también debemos estar en los puestos de toma de decisiones.

Todo esto lo debatiremos en este evento, a la vez que nos formaremos con ponentes de primer nivel nacional.

Por supuesto que el ocio, la gastronomía y las actividades sociales, también serán de primer nivel con el aliciente de nuestra maravillosa ciudad, Málaga.

Un saludo,

Marisa Mandly
Vicepresidenta Primera CAF Málaga

IV. COMITÉ CIENTÍFICO Y ORGANIZADOR

PRESIDENTA:

Marisa Mandly

VOCALES:

Mercedes González
Marjoleine Miranda
Matilde Núñez
M^a Ángeles Castro
Maribel Orellana

PRESIDENTE HONORÍFICO:

D. Salvador Díez Lloris



V. SEDE DEL CONGRESO

El hotel Vincci Posada del Patio ***** se encuentra situado en el corazón de **Málaga** a 10 minutos de la estación de tren **María Zambrano**, y a tan solo 20 min. de la playa.



La historia de Málaga a tus pies, servicios 5 estrellas y el ambiente más exclusivo. Vive la magia del Vincci Selección Posada del Patio, un incomparable hotel en el centro histórico de Málaga en el que podrás disfrutar de unos días llenos de confort, lujo y relax. Un espacio único hecho para los negocios, los viajes con amigos y por qué no, para el disfrute en familia.

Plunge Pool en la azotea con vistas a la ciudad, restaurante gourmet, suites, excelentes y amplios y cómodos salones para eventos, donde celebraremos nuestro congreso.



La zona de cafés y descanso se ubicará alrededor de los mostradores y mesas de los patrocinadores, para de esta manera potenciar y facilitar el contacto entre ellos y los congresistas.

La cercanía a los museos, monumentos y zona de ocio del puerto serán el complemento ideal durante su visita a la ciudad.

PROGRAMA PROVISIONAL

I CONGRESO NACIONAL DE ADMINISTRADORAS DE FINCAS

VIERNES 4

09:00-10:00	Entrega de documentación y acreditaciones
10:00-10:45	Inauguración oficial
10:45-11:45	1ª Ponencia. "Motivación y activación en tu despacho" Paula Fernández-Ochoa
11:45-12:30	Pausa café
12:30-12:45	Presentación Patrocinador Principal
12:45-13:45	2ª Ponencia "Ocupación y su problemática" Carmen Lavandeira Rabade
14:00-16:00	Comida en El Pimpi
16:30-18:00	Mesa redonda/taller. "Juntas virtuales: ¿vinieron para quedarse?" - Pablo E. Ruiz Tamayo Administrador de fincas - Alfonso Martínez Reina Administrador de fincas - Martín C. García Abad Administrador de fincas
18:00-19:15	3ª Ponencia. "Novedades jurídicas en LPH" Eugenio Ribón Seisdedos . Presidente Asociación Española de Derecho de Consumo.
19:15	Fin primera jornada
21:00	Recogida en hoteles
21:30	Cata de cervezas y cena en La Fábrica
23:15	Actuación de Miguel de Lucas
00:00	Regreso a hoteles.

SÁBADO 5

09:45-11:15	4ª Ponencia. "Con dos tacones" Pepe Gutiérrez Esquerdo . Administrador de fincas y conferenciante.
11:15-11:45	Pausa café
11:45-12:45	5ª Ponencia "Mejora tu futuro profesional desarrollando tu Marca Personal" Eva Collado Durán Consultora estratégica y formadora.
12:45-14:15	Mesa redonda, con la participación de todas las presidentas de CAFs - Rocío García Díaz. Presidenta AMUPEMA - Leonor Muñoz Pastrana. Presidenta C.O. Aparejadores y A. T. de Málaga - Mª Rosa Herráez Martín. Presidenta CAF Ávila - Mercedes Romero Balsera. Presidenta CAF Córdoba - Mª Teresa Lechado Victoria. Presidenta CAF Extremadura - Rosario Molina Borja. Presidenta CAF Las Palmas - Isabel Bajo Martínez. Presidenta CAF Madrid - Marta Casilda Gómez García. Presidenta CAF Palencia - Natalia Grande Escudero. Presidenta CAF Segovia Modera: Marisa Mandly . Vicepresidenta CAF Málaga y Melilla
14:15-14:30	Presentación del CNAF MLG-2022 y clausura del congreso



VI. MODALIDADES DE COLABORACIÓN CON LAS JORNADAS

1.- SPONSOR PRINCIPAL DE LAS JORNADAS O SPONSOR PLATINO

- Número máximo de empresas/instituciones Sponsor Platino: 1
- Aportación: **Consultar con secretaría técnica.**
- Incluye:
 - Alquiler de espacio de 6 m² (2 x 3 m) en zona preferente de la Sede.
 - Patrocinio de la cena del congreso.
 - Inclusión de su logotipo en toda la documentación impresa del Congreso, en lugar preferente y haciendo constar su nivel de sponsorización.
 - Enlace desde la página web del Congreso a la página web de la empresa.
 - Posibilidad de realizar una ponencia o presentación de un máximo de 15 minutos (incluidos ruegos y preguntas)
 - Cinco inscripciones gratuitas, incluyendo programa científico y todos los actos sociales
 - Inclusión destacada de info de la empresa.
 - Visita guiada exclusiva y cena (con ponentes, comité organizador y VIP's) el 03.03.22
 - Posibilidad de entregar publicidad en la documentación que se entregará a los participantes.

2.- SPONSOR DE LAS JORNADAS O SPONSOR ORO

- Número máximo de empresas/instituciones Sponsor Oro: 4
- Aportación de la empresa: **Consultar con secretaría técnica.**
- Incluye:
 - Alquiler de mesa 200 x 40 cms en zona preferente de la Sede.
 - Inclusión de su logotipo en toda la documentación impresa del Congreso, haciendo constar su nivel de sponsorización.
 - Enlace desde la página web del Congreso a la página web de la empresa.
 - Tres inscripciones gratuitas, incluyendo programa científico y todos los actos sociales
 - Posibilidad de entregar publicidad en la documentación que se entregará a los participantes.

3.- EXPOSITOR COMERCIAL O SPONSOR PLATA

- Número máximo de empresas/instituciones Sponsor Plata : 6
- Aportación de la empresa: **Consultar con secretaría técnica.**
- Incluye:
 - Alquiler de mostrador 100 x 25 cms en zona preferente de la Sede.
 - Inclusión de su logotipo en la documentación impresa del Congreso relativa a la exposición comercial.
 - Enlace desde la página web del Congreso a la página web de la empresa.
 - Dos inscripciones gratuitas, incluyendo programa científico y todos los actos sociales
 - Posibilidad de entregar publicidad en la documentación que se entregará a los participantes.

COLABORACIONES ESPECIALES

- **Bienes tangibles:** Podrían ser objeto de sponsorización algunos de los gastos de organización del Congreso: carteras, pen-drivers, landyards, cafés, A continuación enumeramos algunos de ellos indicando que serán objeto de estudio y aprobación individualizada por parte del Comité Organizador, al igual que cualquier propuesta que se realice. En cada caso concreto se cuantificará tanto el servicio sponsorizado como la contraprestación ofrecida.

- | | |
|------------------------------|-------------|
| - Carteras | - USB's |
| - Cafés (todos o por días) | - Comidas |
| - Cena | - Autocares |
| - Acreditaciones | -Otros |

	NUMERO	ESPACIO	LOGOS EN TODA DOC	ENLACES WEB	PONENCIA	VISITA/CENA VIP'S	ENTREGA DOC
PLATINO	1	3 x 2	SI	SI	15'	SI	SI
ORO	4	Mesa	SI	SI	NO	Coste	SI
PLATA	6	Mostrad	PARCIAL	SI	NO	NO	SI

VII. CONTRATO

Una vez que las colaboraciones sean aprobadas por el Comité Organizador, será necesaria la firma del contrato que se adjunta.

FORMA DE PAGO

Los pagos y aportaciones se realizarán a la cuenta dispuesta por el CAF Málaga para este fin, a través de la secretaría técnica del Congreso. Dicha empresa será la que tramitará las correspondientes facturas a los sponsors.

PLAZOS

El pago se realizará a la firma del convenio, y según las condiciones que en el mismo aparecen.

CONVENIO DE COLABORACIÓN

De una parte, D. Manuel Jiménez Caro, con D.N.I. 33395240-E, como Presidente del Colegio Oficial de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla, promotor del I Congreso Nacional de Administradoras de Fincas, con domicilio en C/ Compositor Lehmbert Ruiz 10, 29007 de Málaga, y que se celebrará en Málaga los días 4 y 5 de marzo de 2022.

Y por otra parte, D/Dª _____, como _____ de la empresa / sociedad: _____ con C.I.F. _____ con domicilio en C/ _____

ACUERDAN:

Que la participación de la empresa en el Congreso consistirá en:

- _____
- _____

Dicha participación, acordada entre las partes, implica una aportación económica por parte de la empresa y unas contraprestaciones por parte del Comité Organizador, según oferta el dossier comercial que se adjunta.

La aportación económica por parte de la empresa se cifra en _____ €, que se abonarán en la cuenta bancaria ES16 0081 7440 1500 0190 0894 antes del _____.

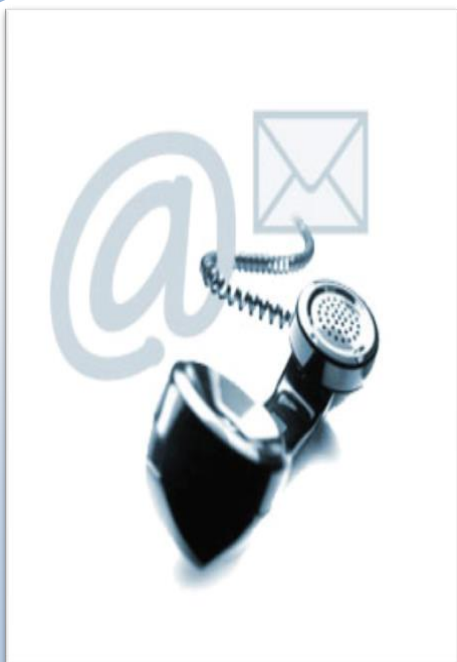
Y para que conste y quede constancia del acuerdo y obligaciones que asumen las partes, se firma el presente acuerdo.

En, Málaga, a ____ de _____ de 2021

Fdo.: D/Dª
Cargo
Empresa

Fdo.: Manuel Jiménez Caro
CAF Málaga

SECRETARÍA TÉCNICA



DUERO EVENTS & BUSINESS

Tf: 98 337 1417

E-mail: info@interservice.es

www.cnaaf.es



@adfincas1